ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE ABRIL 15 DE 2026

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora de acuerdo con el Régimen Jurídico vigente para la Contratación Estatal, a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios sobre contratación.

El presente estudio previo se sustenta en ficha de solicitud de contratación, de la cual se extrae gran parte de los ítems acá detallados, realizada por el Área DE Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo o quien haga sus veces

Colombia compra eficiente en su manual para la elaboración de estudios previos en procesos de selección de mínima cuantía establece en su numeral 3 literal A, el contenido que debe tener los estudios previos de la modalidad de mínima cuantía de la siguiente forma:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER EN LA CONTRATACIÓN.

Desde el enfoque del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la manipulación y almacenamiento de gasolina constituye una actividad con presencia de sustancias peligrosas, lo que obliga a la Entidad a implementar medidas de intervención inmediatas ante emergencias. En este sentido, disponer de un kit de derrames garantiza una respuesta oportuna y eficaz, reduciendo la probabilidad de eventos mayores y asegurando la protección de los trabajadores, las instalaciones y el medio ambiente; asimismo, el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, que establece la obligación de identificar peligros, evaluar riesgos y adoptar controles operacionales dentro del SG-SST; la Resolución 0312 de 2019 que define los estándares mínimos del SG-SST; el Decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.3.3.4.14), el cual establece que todas las actividades que involucren hidrocarburos deben contar con un plan de contingencia para el manejo de derrames, incluyendo los recursos necesarios para su atención y el Decreto 1868 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia frente a derrames de hidrocarburos, que exige la disponibilidad de medios técnicos y operativos para la respuesta a este tipo de emergencias; además, cumplir con las recomendaciones dadas por el cuerpo de bomberos voluntarios de municipio de Pensilvania en la inspección ejecutada durante el día 10 de diciembre del año 2025, con la finalidad de que la Entidad pueda obtener la certificación respectiva por dicho organismo de emergencias.

En coherencia con lo anterior, el kit de derrames constituye un recurso operativo indispensable dentro del plan de emergencias y contingencias, ya que permite ejecutar acciones inmediatas de contención, absorción y recolección del combustible derramado, tal como lo exigen las autoridades ambientales y laborales.

La instalación de un kit para el control de derrames en el área de la planta de energía auxiliar y en la bodega de equipos y máquinas del centro práctico Granja San José que operan con combustibles, se fundamenta en la necesidad de prevenir, controlar y mitigar riesgos asociados a la liberación accidental de hidrocarburos, los cuales representan un alto potencial de incendio, explosión, afectación a la salud de los trabajadores y contaminación ambiental.

Finalmente, es importante resaltar que el cumplimiento de estas medidas no es opcional, sino que forma parte de los requisitos de obligatorio cumplimiento evaluados dentro de los Estándares Mínimos del SG-SST, cuyo incumplimiento puede generar sanciones administrativas, económicas e incluso la suspensión de actividades por parte de las autoridades competentes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:
Compraventa de kits para la atención y control de derrames de hidrocarburos en el área de la planta de energía auxiliar y Granja San José, con capacidad de respuesta inmediata para prevenir incendios, contaminación ambiental y exposición ocupacional.

Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
47000000	47130000	47131905	KIT PARA DERRAMES

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. Relación de bienes y/o servicios:

No. ITEM	ACTIVIDAD U OBLIGACIONES Y/O DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRODUCTOS A ENTREGAR	CANTIDAD
1.	Kit de derrames en caneca especial para hidrocarburos y derivados, no absorbe agua (hidrofóbico), no genera chispa (antiestático) y con alta capacidad de absorción; debe contener como mínimo los siguientes elementos: (x1) Almohadilla absorbente de polipropileno (25cm x 25cms) (x2) Barrera absorbente oleofílica (booms) (3" x 1,20mts) (x2) Kilogramo de material absorbente biodegradable (x10) Paños absorbentes oleofílicos (40cms x 50cms x 2mms) (x1) Mascarilla o respirador con filtro para vapores orgánicos, de alta eficiencia diseñado para sellar herméticamente el rostro y filtrar al menos el 95% de partículas aéreas incluyendo polvo, moho y agentes biológicos, consta de capas de propileno no tejido, ideal para entornos médicos o industriales. (x1) Guantes de nitrilo 100% (x1) Gafas de seguridad cerradas (x3) Bolsa roja industrial para residuos biológicos (x1) Recogedor plástico (x1) Masilla epóxica de 100 gramos (x1) Cinta de seguridad "peligro no pase" (x1) Litro de desengrasante biodegradable (x1) Instructivo de uso del kit de derrames (x1) Caneca (contenedora) de plástico marcada con "kit de derrames"	Unidad - (cantidades)	2

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. ***De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la entidad se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: de SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS ($620.123) M/L,, equivalentes a la duración estimada del contrato, dentro de este valor se encuentran incluidos los descuentos de ley y los aportes de seguridad social a los que haya lugar, los cuales deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.***

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración no debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será de veinte (20) días calendario, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

6. El CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de División Administrativa y Financiera.

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
15/04/2026	20260414	G220102002010305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	Gastos Recursos propios	$620.123

7. GARANTÍAS: Amparándose en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso no se considera necesario la exigencia de garantías a favor de la entidad

8. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado en un solo pago, el cual se cancelará de conformidad con el estudio de mercado, previa certificación n de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación n por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más)

Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente.
El valor a pagar por la IES CINOC al contratista se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

Otras variables que tiene en cuenta la IES CINOC, en los procesos de selección de Mínima Cuantía no incluidos por Colombia Compra Eficiente en su manual de contratación para procesos de Mínima Cuantía:

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN. El presente proceso de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía se fundamenta jurídicamente en:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1882 de 2018
5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública)
6. Plan de Desarrollo Nacional
7. Plan de Desarrollo Institucional
8. Ordenanza No. 884 de diciembre de 2020 de la Honorable Asamblea Departamental

9. Acuerdo No. 013 de diciembre 21 de 2020 del Consejo Directivo.
10. Plan Operativo Anual POA 2026
11. Plan anual de adquisiciones 2026
12. Manual de Contratación Institucional.

10. SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO: Área de Almacén o quien haga sus veces (supervisor), Profesional SG SST (apoyo a la supervisión) o quien haga sus veces.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista debe ejecutar el presente contrato en el municipio de Pensilvania, Caldas.

12. CONCORDANCIA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) VIGENCIA 2026:

VALMP P2	Proyecto Ambiente laboral y modernización organizacional. Proyecto "Seguridad y salud en el trabajo".

CONCORDANCIA CON OTROS PLANES O PROYECTOS INSTITUCIONALES
Implementación obligatoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Decreto 1072 de 2015.
Plan de actividades del SG SST 2026

13. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ADQUISICIÓN: Los elementos y/o servicios a contratar se encuentran incluidos en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2026, identificado con el siguiente código UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
47000000	47130000	47131905	KIT PARA DERRAMES

PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Se emite concepto favorable para "Compraventa de kits para la atención y control de derrames de hidrocarburos en el área de la planta de energía auxiliar y Granja San José, con capacidad de respuesta inmediata para prevenir incendios, contaminación ambiental y exposición ocupacional."

ORIGINAL FIRMADO
LUISA FERNANDA RUEDA CARMONA
Jefe división administrativa y financiera
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Andrea Idárraga Rincón – Contratista
Revisó y Ajustó: Luisa Rueda- Jefe División Administrativa y Financiera